



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0051750/2018

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1062/2018, en el sentido de que se acepte la renuncia condicionada en los términos de los Dec. 8820/62, 9202/62 y 557/63, de la Dra. Alicia B. PEÑEÑORY (Leg. 20.011) y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Resolución HCS 167/2006,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1062/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada en los términos de los Dec. 8820/62, 9202/62 y 557/63, de la Dra. Alicia B. PEÑEÑORY (Leg. 20.011) a su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva (Cód. 101) del Departamento de Química Orgánica, a partir del 1 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- La Dra. PEÑEÑORY deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ae

